



Juan Antonio García Caballo, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos municipales, como redactor del proyecto denominado "OBRAS PARA NUEVO TRAZADO DE CICLOSENDA Y ADECUACIÓN DE ENTORNO EN TRAMO URBANO DE CARRETERA DE PARADAS" de Marchena, incluidas en "PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022", realiza el siguiente

**INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO
CON VALORACIÓN ECONÓMICA**

1. Objeto del contrato.

Es objeto del presente Informe es la determinación de los principales valores económicos que deben tenerse en cuenta en relación a la preparación de la licitación del contrato de suministro de materiales para la ejecución de la obra denominada "OBRAS PARA NUEVO TRAZADO DE CICLOSENDA Y ADECUACIÓN DE ENTORNO EN TRAMO URBANO DE CARRETERA DE PARADAS" de Marchena, incluidas en "PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022". Obra que se realiza por administración directa, donde el Ayuntamiento actúa como promotor y constructor de las obras. El presupuesto estimado para la ejecución por Administración de las obras incluidas en el PFEA 2022 asciende a la cantidad de **660.562,14 €**, correspondiéndose a mano de obra la cantidad de **387.148,00 €** y a materiales la cantidad de **225.962,10 €+ IVA (47.452,04 €)**.

El objeto del contrato de suministro es la dotación del material necesario para ejecutar las obras de pavimentación y mejoras incluidas en el proyecto, en el que se pretende sustituir la pavimentación existente mediante el nuevo trazado de cicloseta ejecutados con adoquín de hormigón, encintado con bordillos, se reformarán, repararán o sustituirán, en su caso, todas las instalaciones existentes, así como se procederá a la reparación y pintado del mobiliario urbano existente, o sustitución, en su caso.

2. Analisis Económico

Según el proyecto redactado por mí, de fecha 21/06/2022 con código seguro de verificación: PbcmLgtC6SIDz1kqkbEow==, para la obtención de los diferentes

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	1/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

MARCHENA

precios unitarios se han utilizado como precios simples, los precios de mercado de los distintos materiales, obtenido de las diferentes ofertas a este Ayuntamiento de empresas del sector en los años anteriores, y en caso de no tener ofertas de suministro de algunos materiales, pues han servido como base para el cálculo aquellos incluidos en la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) diciembre 2021. Teniendo en cuenta todos estos factores, el cuadro de materiales y de maquinaria del presupuesto, obtenido desde el programa Arquímedes de Cype, usado para la realización del presupuesto, son los siguientes:

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	ARENA FINA	22,500	246,370 m ³	5.543,33 €
2	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	85,000	446,507 m ³	37.953,10 €
3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS MIXTOS	9,000	886,184 m ³	7.975,66 €
4	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	6,000	1.213,620 m ³	7.281,72 €
5	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	138,000	89,010 t	12.283,38 €
6	AGUA POTABLE	0,550	632,377 m ³	347,81 €
7	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,170	149,000 ud	25,33 €
8	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL HID. PUNT. Y PLANT. METAL	24,200	149,000 ud	3.605,80 €
9	CHALECO REFLECTANTE	3,000	149,000 ud	447,00 €
10	GAFAS ANTI-IMPACTO DE POLICABONATO	14,730	149,000 ud	2.194,77 €
11	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,350	149,000 ud	350,15 €
12	CARTEL OBRA PVC COMBINADO 100x70	12,000	8,000 ud	96,00 €
13	CARTEL	127,550	1,000 ud	127,55 €
14	RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO (Presupuesto municipal)	0,000	149,000 ud	0,00 €
15	ADOQUIN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x8 cm	0,460	3.480,000 ud	1.600,80 €
16	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,223	4.436,100 ud	989,25 €
17	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y PIEZAS ESPECIALES	15,000	32,000 ud	480,00 €
18	ZAHORRA NATURAL CALIZA	15,710	1.283,790 t	20.168,34 €
19	AGUA	1,510	0,348 m ³	0,53 €
20	MORTERO DE CEMENTO, COLOR GRIS, CATEGORIA M-5	38,000	0,116 t	4,41 €
21	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0	85,000	5,220 m ³	443,70 €
22	BALDOSA DE HORMIGÓN EXTREMIEROS 40x60x4 cm, COLOR GRIS	9,100	3.063,590 m ²	27.878,67 €
23	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, A2 (20x10) cm DE 50 cm	3,500	1.105,850 ud	3.870,48 €
24	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C5 (25x15) cm, DE 50 cm	4,000	1.349,733 m	5.398,93 €
25	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C6 (25x12) cm, DE 50 cm	4,000	525,210 m	2.100,84 €
26	MICROESFERA DE VIDRIO	1,530	13,140 kg	20,10 €
27	PINTURA PLÁSTICA PARA EXTERIORES, A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, COLOR BLANCO	12,400	45,990 l	570,28 €
28	PINTURA AL DISOLVENTE FABRICADA A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, COLOR BLANCO	12,350	35,301 l	435,97 €
29	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 4 CM EN CALIENTE AC16 surf D	19,500	917,400 m ²	17.889,30 €
30	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 6 CM EN CALIENTE AC32 base G	19,500	917,400 t	17.889,30 €
31	PAVIMENTO BITUMINOSO DOS CAPAS A BASE DE RESINAS ACRILICAS Y DOS CAPAS DE MORTERO BICOMPONENTE DE RESINAS ACRILICO-EPOXI TIPO PAINTMIX EN CAPAS DE 1 a 1,5 mm.	10,430	917,400 m ²	9.568,48 €
32	ASEO PORTATIL DE POLIETILENO DE 1,20x1,20x2,35 m, COLOR GRIS	154,340	20,000 ud	3.086,80 €
	VARIOS REDONDEO			-0,64 €
			Total Materiales:	190.627,11 €

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTUCXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTUCXWJ4C6EI	Página	2/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

MAQUINARIA:

NUM	DENOMINACIÓN DE LA MAQUINARIA	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	COMPRESOR DOS MARTILLOS	7,200	1.297,813 h	9.371,46 €
2	RETRO-PALA CARGADORA	27,060	46,513 h	1.260,19 €
3	TRANSPORTE DE CONTENEDOR	11,000	2.099,804 m ³	23.097,84 €
4	BANDEJA VIBRANTE MANUAL 300 kg, ANCHURA 70 cm	9,250	97,451 h	898,65 €
5	DUMPER DESCARGA FRONTAL DE 2 t	11,250	64,190 h	723,59 €
			Total Maquinaria:	35.351,73 €

3. División en lotes

El objeto del contrato permite que se divida los siguientes lotes diferenciados compuesto cada uno de ellos por los siguientes materiales:

Lote 01: Materiales de Construcción

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	ARENA FINA	22,500	246,370 m ³	5.543,33 €
5	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	138,000	89,010 t	12.283,38 €
15	ADOQUIN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x8 cm	0,460	3.480,000 ud	1.600,80 €
20	MORTERO DE CEMENTO, COLOR GRIS, CATEGORIA M-5	38,000	0,116 t	4,41 €
22	BALDOSA DE HORMIGÓN EXTERIORES 40x60x4 cm, COLOR GRIS	9,100	3.063,590 m ²	27.878,67 €
23	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, A2 (20x10) cm DE 50 cm	3,500	1.105,850 ud	3.870,48 €
24	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C5 (25x15) cm, DE 50 cm	4,000	1.349,733 m	5.398,93 €
25	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C6 (25x12) cm, DE 50 cm	4,000	525,210 m	2.100,84 €
			Total Materiales:	58.680,83 €

Lote 04: Hormigón de Planta

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
2	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	85,000	446,507 m ³	37.953,10 €
21	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0	85,000	5,220 m ³	443,70 €
			Total Materiales:	38.396,80 €

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	3/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

Lote 05: Asfaltos

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
29	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 4 CM EN CALIENTE AC16 surf D	19,500	917,400 m2	17.889,30 €
30	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 6 CM EN CALIENTE AC32 base G	19,500	917,400 t	17.889,30 €
31	PAVIMENTO BITUMINOSO DOS CAPAS A BASE DE RESINAS ACRILICAS Y DOS CAPAS DE MPORTERO BICOMPONENTE DE RESINAS ACRILICO-EPOXI TIPO PAINTMIX EN CAPAS DE 1 a 1,5 mm.	10,430	917,400 m2	9.568,48 €
			Total Materiales:	45.347,08 €

Lote 06: Seguridad y Salud

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
7	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,170	149,000 ud	25,33 €
8	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL HID. PUNT. Y PLANT. METAL	24,200	149,000 ud	3.605,80 €
9	CHALECO REFLECTANTE	3,000	149,000 ud	447,00 €
10	GAFAS ANTI-IMPACTO DE POLICABONATO	14,730	149,000 ud	2.194,77 €
11	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,350	149,000 ud	350,15 €
32	ASEO PORTATIL DE POLIETILENO DE 1,20x1,20x2,35 m, COLOR GRIS	154,340	20,000 ud	3.086,80 €
			Total Materiales:	9.709,85 €

Como trabajos complementarios se entienden todos aquellos que gastos derivados de la intervención de profesionales tales como cerrajeros, fontaneros, mecánicos etc, autónomos o dependientes de empresas privadas, para la realización de tareas especializadas no ejecutables por la mano de obra PFEA ni por el personal propio del ayuntamiento, contratándose con terceros por tener el ayuntamiento personal cualificado en plantilla. Se valora en el proyecto como presupuesto máximo, ya que no es posible hacer una estimación previa del personal y horas necesarios, ya que dependerá de los distintos problemas que puedan surgir en la obra.

Trabajos complementarios y Pequeño material:

Al ser las obras de reparación y sustitución de aceras ya existentes dentro del núcleo urbano, existe la dificultad de hacer una estimación aproximada de las cantidades a suministrar de algunos materiales, por encontrarnos con instalaciones existentes, enterradas y que se desconocen previamente, como puede ser aquel material relacionado con las reparaciones de las instalaciones existentes, y conexiones a las mismas, así como otro pequeño material

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	4/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

MARCHENA

complementario, piezas especiales de escasa entidad, o la colocación del cartel de obra, que existe la posibilidad de reutilizar los anteriores modificando solo la rotulación de los mismos, así como otros varios que puedan surgir en el transcurso de los 10 meses que dura la obra. Estos materiales son lo que a continuación se relacionan tendrán un presupuesto máximo total:

Lote 08: Trabajos Complementarios. Pequeño material y piezas especiales

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
6	AGUA POTABLE	0,550	632,377 m ³	341,22 €
19	AGUA	1,510	0,348 m ³	0,58 €
12	CARTEL OBRA PVC COMBINADO 100x70	12,000	8,000 ud	96,00 €
13	CARTEL	127,550	1,000 ud	127,55 €
16	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,223	4.436,100 ud	980,74 €
17	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y PIEZAS ESPECIALES	15,000	32,000 ud	480,00 €
	VARIOS REDONDEO			-0,64 €
Total Materiales:				2.025,45 €

Gestión de residuos:

Tal como se regula en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se ha incluido en el proyecto el correspondiente estudio de gestión de RCD's una valoración estimada del coste de la gestión de los RCD's teniendo en cuenta el coste estimado del transporte a la planta de reciclaje autorizada de la localidad, situada a menos de 5 km, y según los precios conveniados de la planta con el Ayuntamiento.

Lote 09: Gestión de residuos

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
3	CANON GESTIÓN DE RESIDUOS MIXTOS	9,000	886,184 m ³	7.975,66 €
4	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	6,000	1.213,620 m ³	7.281,72 €
Total Materiales:				15.257,38 €

Por lo tanto, se determina la necesidad de contratación previa al inicio de la obra de los materiales descritos en los lotes 01 a 06, por el procedimiento que corresponda.

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	5/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

Para los lotes 07 y 08 se entiende, por la técnico que suscribe, que por los motivos expuestos en cada uno de ellos, no pueden ser objeto de una licitación previa al inicio de las obras, por no ser posible determinar las características y cantidades necesarias previo al inicio de las obras.

Respecto al lote 09 de gestión de RCD's debe valorarse por el órgano de contratación si es necesario realizar una nueva contratación de este servicio.

**3. Presupuesto propuesto como Presupuesto Máximo de licitación
(Disposición Adicional 33LCSP)**

Según la DA 33 LCSP "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", "en los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, deberá tramitarse la correspondiente modificación. A tales efectos, habrá de preverse en la documentación que rija la licitación la posibilidad de que pueda modificarse el contrato como consecuencia de tal circunstancia, en los términos previstos en el artículo 204 de esta Ley. La citada modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades."

A tal efecto se han realizado los correspondientes cálculos, multiplicando la estimación de las cantidades por los precios unitarios de licitación.

El presupuesto máximo de licitación, impuestos indirectos excluidos, desglosado por los lotes previstos y que se pueden contratar previamente, es el siguiente:

Lote 01: Materiales de Construcción	58.680,83 €
Lote 04: Hormigón de Planta	38.396,80 €
Lote 05: Asfaltos	45.347,08 €
Lote 06: Seguridad y Salud	9.709,85 €
TOTAL	152.134,56 €
21% IVA	31.948,27 €
TOTAL PRESUPUESTO	184.082,82 €

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	6/12





Se estima un presupuesto base de licitación de CIENTO CINCOENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (152.134,56 €), a lo que hay que añadir un 21% en concepto de IVA (31.948,27 €), con lo que el presupuesto de contrata alcanza la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (184.082,82 €).

4. Desglose de costes del precio máximo de licitación (I.V.A. excluido)

Lote 01: Materiales de Construcción	58.680,83 €
--	--------------------

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	ARENA FINA	22,500	246,370 m ³	5.543,33 €
5	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	138,000	89,010 t	12.283,38 €
15	ADOQUIN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x8 cm	0,460	3.480,000 ud	1.600,80 €
20	MORTERO DE CEMENTO, COLOR GRIS, CATEGORIA M-5	38,000	0,116 t	4,41 €
22	BALDOSA DE HORMIGÓN EXTERIORES 40x60x4 cm, COLOR GRIS	9,100	3.063,590 m ²	27.878,67 €
23	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, A2 (20x10) cm DE 50 cm	3,500	1.105,850 ud	3.870,48 €
24	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C5 (25x15) cm, DE 50 cm	4,000	1.349,733 m	5.398,93 €
25	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN, DOBLE CAPA, C6 (25x12) cm, DE 50 cm	4,000	525,210 m	2.100,84 €

Lote 04: Hormigón de Planta	38.396,80 €
------------------------------------	--------------------

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
2	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	85,000	446,507 m ³	37.953,10 €
21	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0	85,000	5,220 m ³	443,70 €

Lote 05: Asfaltos	45.347,08 €
--------------------------	--------------------

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
29	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 4 CM EN CALIENTE AC16 surf D	19,500	917,400 m ²	17.889,30 €
30	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA DE 6 CM EN CALIENTE AC32 base G	19,500	917,400 t	17.889,30 €
31	PAVIMENTO BITUMINOSO DOS CAPAS A BASE DE RESINAS ACRILICAS Y DOS CAPAS DE MPORTERO BICOMPONENTE DE RESINAS ACRILICO-EPOXI TIPO PAINTMIX EN CAPAS DE 1 a 1,5 mm.	10,430	917,400 m ²	9.568,48 €

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	7/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

Lote 06: Seguridad y Salud	9.709,85 €
-----------------------------------	-------------------

NUM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
7	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,170	149,000 ud	25,33 €
8	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL HID. PUNT. Y PLANT. METAL	24,200	149,000 ud	3.605,80 €
9	CHALECO REFLECTANTE	3,000	149,000 ud	447,00 €
10	GAFAS ANTI-IMPACTO DE POLICABONATO	14,730	149,000 ud	2.194,77 €
11	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,350	149,000 ud	350,15 €
32	ASEO PORTATIL DE POLIETILENO DE 1,20x1,20x2,35 m, COLOR GRIS	154,340	20,000 ud	3.086,80 €

TOTAL	152.134,56 €
--------------	---------------------

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==			

Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	8/12	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

5. Valor estimado de contrato:

A los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato, en el que se encuentra el valor correspondiente a las eventuales modificaciones y prórrogas previstas, es el siguiente:

Importe de licitación (IVA excluido)	152.134,56 €
importe máximo de las modificaciones previstas (20% precio inicial del contrato, IVA excluido)	30.426,91 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO:	182.561,47 €

Excmo. Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Marchena. 41620 (Sevilla). Tfno. 955321010

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==			

Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	9/12	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

MARCHENA

6. Revisión de precios (art. 103 LCSP)

No procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Valor anual medio (iva excl) a efectos de solvencia (en su caso):

No procede

8. Modificaciones contractuales

- Circunstancia habilitante: Aplicación de la Disposición Adicional trigésima tercera de la LCSP. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente. La modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.
- Porcentaje del precio de adjudicación del contrato que como máximo puede afectar: 20 % (art 204 LCSP).
- Procedimiento a seguir en la modificación prevista: Propuesta de la Unidad Gestora, informe del servicio jurídico, fiscalización de la Intervención General, aprobación por el órgano de contratación y formalización en documento administrativo.

9. Duración del Contrato/Plazo de Entrega:

El plazo de ejecución del suministro será hasta el 30 de septiembre de 2.020, ampliable en función de las posibles prorrogas que se concedan al Plan y, en todo caso, hasta la finalización de las obras.

A.- Los pedidos se realizarán por el encargado de la obra vía verbal o telefónica. Las entregas deberán realizarse en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación de la necesidad. La entrega de los suministros se realizará en el centro acordado, pudiendo ser en la propia obra o en otras dependencias municipales para su almacenaje, siendo recepcionadas por las personas designadas para tal fin, debiendo quedar identificada de forma legible el nombre de la persona que recibe el material en el albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de los bienes entregados y la fecha y hora de entrega. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el personal municipal.

B.- Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se le comunicará al adjudicatario, se le hará constar los defectos

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==		



Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	10/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

MARCHENA

observados y se le señalarán las instrucciones precisas fijando un plazo máximo para subsanarlo. El adjudicatario estará obligado a la corrección de los defectos o irregularidades que se detecten en las inspecciones del material recibido. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

C.- El contratista se obliga a que el material entregado se encuentre homologado con arreglo a la normativa de aplicación, durante la ejecución del contrato.

10. Gastos exigibles al Contratista

Son de cuenta del Contratista los gastos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, en su caso, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar los materiales a pie de obra y en las cuantías que se necesiten en los distintos pedidos durante el tiempo de ejecución de las obras, cuando así se le pida y sin que ésto suponga sobrecoste alguno.

En la entrega de los suministros se considera la carga, el transporte, descarga en almacén u obra según se requiera, servicio de grúa, embalaje y en su caso paletizados, siendo los gastos originados por cuenta del contratista y estando incluido su coste en los precios.

Deberán en todo caso adoptarse todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga y descarga puedan ocasionar daños a los trabajadores encargados de dichas operaciones, a los empleados municipales, a los ciudadanos en general y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión. Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

En cuanto a las horas del servicio de maquinaria se computará solo el tiempo efectivo de la maquinaria, desde su llegada hasta el fin de los trabajos en obra, siendo los gastos de transporte de la maquinaria hasta la obra por cuenta del adjudicatario.

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oE0ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oE0ng==			

Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	11/12	



11. Pagos del precio (art. 3010 LCSP)

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por el Ayuntamiento con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato. Las cantidades reflejadas en los cuadros de materiales se refieren a cantidades estimadas, los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que se vayan produciendo en la obra, las cantidades reflejadas en el cuadro no suponen obligación alguna por parte del Ayuntamiento de Marchena en su adquisición.

Como en este contrato de suministro la determinación del precio se realiza mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, siempre que así se haya establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se haya acreditado la correspondiente financiación en el expediente originario del contrato.

En Marchena a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Garcia Caballo	Firmado	08/02/2023 09:29:33	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80cH+RtmyvVitA/F+oEQng==			

Código Seguro de Verificación	IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Fecha	08/02/2023 10:26:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B7THJLX7L52GTCUXWJ4C6EI	Página	12/12	